

Ciudad de la Costa, 16 de agosto 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 287/2018 ACTA N° 28/2018
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-01259**

VISTO: La solicitud del Sr. Pablo Saquieres, organizador del evento, inserta en el Expediente N° 2018-81-1330-01259, de apoyo para el desarrollo del mismo, los días 29 de setiembre y 27 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 16 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA


RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MUSICAL ORGANIZADO POR EL SR. PABLO SAQUIERES, EL DÍA 29 DE SETIEMBRE EN AV. TRANSVERSAL Y AMELIA RAMÍREZ (LOMAS DE SOLYMAR), JUNTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y STAND INFORMATIVO POR PARTE DE LA ULOSEV.**
- 2. REALIZAR LA DIFUSIÓN DE DICHO EVENTO A TRÁVES DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.**
- 3. NO AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA FECHA DEL EVENTO MUSICAL, DEL DÍA SÁBADO 27 DE OCTUBRE DEBIDO A LA SOLICITUD DE CORTE DE CALLES AV. URUGUAY Y AV. GESTIDO.**


4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5. COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHIVASE.-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA